Presidencia	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Yo, **JUAN SEBASTIAN ARDILA DIAZ** en mi calidad de supervisor designado por el **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, para ejercer la coordinación, control y vigilancia del CONTRATO N°**359-22**, celebrado con **SOLUCIONES PAISAJISTICAS Y ARQUITECTONICAS S.A.S**, me permito presentar el presente informe, correspondiente al acuerdo de voluntades antes mencionado, en los siguientes términos:

DATOS GENERALES	
OBJETO	En virtud del contrato, EL CONTRATISTA se obliga a prestar a LA ENTIDAD, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios especializados para el mantenimiento, diseño y restauración de los jardines (incluyendo insumos y material vegetal) ubicados en las sedes del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República"
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	07/12/2022
PLAZO INICIAL	30/11/2024
FECHA DE INICIO	13/12/2022
FECHA DE TERMINACIÓN	30/11/2025
PRÓRROGAS	
PRÓRROGA N° 1	**PRORROGAR** el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No.359-22 hasta el 30 de noviembre de 2025.

VALOR	
VALOR INICIAL	$ 522.323.750
VALOR TOTAL (*)	**$821.897.906**

ADICIONES	
ADICIÓN N° 1	**ADICIONAR** El 20 de diciembre de 2023 se suscribió la adición No.1 en la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($25.000.000),

ADICIÓN N° 2	**ADICIONAR** el valor del Contrato de Prestación de Servicios No.359-22, en la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL ($274.574.156)**
MODIFICATORIOS	
MODIFICACIÓN N°_____	No aplica.
ACLARATORIOS	
ACLARATORIO N°_____	No aplica.
SUSPENSIONES	
SUSPENSIÓN N°_____	No aplica.
REINICIOS	
REINICIO N°_____	No aplica.
CESIONES	
CESIÓN N°_____	No aplica.
PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS CONTRACTUALES	
No aplica.	
TERMINACIÓN ANTICIPADA	
No aplica.	

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Durante la ejecución del contrato, el contratista **SI** (X) **NO** (__) cumplió con las obligaciones pactadas; y **CERTIFICO** que las actividades desarrollas o productos descritos en estas obligaciones, han sido puestas en función de la entidad, se han documentado y remitido al Área de Contratos, para archivo en el correspondiente expediente contractual.

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS

1. Prestar el servicio de mantenimiento, diseño, restauración y conservación paisajística de los jardines en forma permanente, de acuerdo con las condiciones descritas en su propuesta.	El contratista ha cumplido a cabalidad con el objeto del contrato de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad
2. Presentar al supervisor del contrato a más tardar el día hábil siguiente a la firma del contrato, las hojas de vida del personal, con los soportes respectivos y los certificados de antecedentes disciplinarios del personal que atenderá los servicios en las instalaciones de LA ENTIDAD para el estudio de seguridad correspondiente	El contratista cumplió con la presentación las hojas de vida del personal, con los soportes respectivos y los certificados de antecedentes disciplinarios del personal que atenderá los servicios en las instalaciones de LA ENTIDAD para el estudio de seguridad correspondiente
3. Emplear las herramientas y los equipos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.	El contratista ha cumplido con emplear las herramientas y los equipos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual
4. Utilizar personal idóneo, debidamente capacitado y directamente empleado por EL CONTRATISTA.	El contratista ha cumplido con utilizar personal idóneo, debidamente capacitado y directamente empleado por EL CONTRATISTA.
5. Impartir las instrucciones a todo el personal en cuanto a una excelente presentación durante la ejecución del contrato.	El contratista ha cumplido con Impartir las instrucciones a todo el personal en cuanto a una excelente presentación durante la ejecución del contrato.
. 6. Revisar las áreas objeto del contrato, verificando el estado normal de las cosas, para que en el caso de una anomalía informe lo más pronto posible al supervisor del contrato.	El contratista ha cumplido con revisar las áreas objeto del contrato, verificando el estado normal de las cosas, para que en el caso de una anomalía informe lo más pronto posible al supervisor del contrato.
7. Velar en especial por el cumplimiento de las obligaciones del personal empleado por EL CONTRATISTA.	El contratista ha cumplido con velar en especial por el cumplimiento de las obligaciones del personal empleado por EL CONTRATISTA.
8. Reemplazar en forma inmediata al personal que por incapacidad o cualquier circunstancia no se presente. Así mismo, por solicitud del supervisor del contrato.	El contratista ha cumplido con reemplazar en forma inmediata al personal que por incapacidad o cualquier circunstancia no se presente. Así mismo, por solicitud del supervisor del contrato
9. Suministrar, para el uso de los operarios de jardines, casilleros metálicos. Por cada operario debe proveerse un cuerpo (casillero).	El contratista ha cumplido con suministrar, para el uso de los operarios de jardines, casilleros metálicos. Por cada operario debe proveerse un cuerpo (casillero).

10. Informar al supervisor del contrato, sobre cualquier reemplazo o asignación de personal nuevo para la ejecución del contrato.	El contratista ha cumplido con suministrar la Informar al supervisor del contrato, sobre cualquier reemplazo o asignación de personal nuevo para la ejecución del contrato
11. Cumplir con las normas, instrucciones y solicitudes de seguridad que impartan LA ENTIDAD	El contratista ha cumplido con las normas, instrucciones y solicitudes de seguridad que impartan LA ENTIDAD
12. Tomar las precauciones necesarias para la seguridad de personal a su cargo o servicio y de los particulares, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país. Mensualmente deberá suministrar informes de todos los accidentes de trabajo; por consiguiente, todas las indemnizaciones serán por cuenta del contratista.	El contratista ha cumplido en tomar las precauciones necesarias para la seguridad de personal a su cargo o servicio y de los particulares, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país. Mensualmente deberá suministrar informes de todos los accidentes de trabajo; por consiguiente, todas las indemnizaciones serán por cuenta del contratista.
13. EL CONTRATISTA deberá asumir los costos correspondientes a los ficheros de identificación del personal exigido por LA ENTIDAD.	El contratista ha cumplido en asumir los costos correspondientes a los ficheros de identificación del personal exigido por LA ENTIDAD.
14. Cambiar de manera inmediata el personal que no apruebe el estudio realizado por la oficina de seguridad de LA ENTIDAD, LA ENTIDAD se reserva el derecho de actualizar los estudios de seguridad.	El contratista ha cumplido en cambiar de manera inmediata el personal que no apruebe el estudio realizado por la oficina de seguridad de LA ENTIDAD, LA ENTIDAD se reserva el derecho de actualizar los estudios de seguridad.
15. Realizar estudios y trámites correspondientes a tos permisos ambientales por tala o poda de árboles que se encuentran en las sedes del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.	El contratista ha cumplido en realizar estudios y trámites correspondientes a los permisos ambientales por tala o poda de árboles que se encuentran en las sedes del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Que el contrato, **SI** () **NO** (X) hace parte de un proyecto de Inversión

RELACIÓN CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN	
NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	No aplica.
CÓDIGO BPIN	No aplica.
PRODUCTO	No aplica.
INDICADOR Y META TOTAL DE LA VIGENCIA	No aplica.
AVANCE CUANTITATIVO	No aplica.

RELACIÓN CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN	
AVANCE CUALITATIVO	No aplica.

RELACIÓN DE PAGOS

Al Contrato durante su ejecución se le han tramitado los siguientes pagos:

PAGOS	PERIODOS O FACTURAS	VALOR
PAGO N° 1	PAI521, NDCFE9	9.765.914
PAGO N° 2	PAI529	16.764.819
PAGO N° 3	PAI 536	16.764.819
PAGO N° 4	PAI546, PAI547	25.173.819
PAGO N° 5	PAI 554	16.764.819
PAGO N° 6	PAI575, PAI576	36.428.971
PAGO N° 7	PAI 597	16.764.819
PAGO N° 8	PAI 603	16.764.819
PAGO N° 9	PAI 610, PAI 614	21.844.819
PAGO N° 10	PAI 633	16.764.819
PAGO N° 11	PAI 650	16.764.819
PAGO N° 12	PAI 657	28.038.680
PAGO N° 13	PAI 663	16.764.819
PAGO N° 14	PAI 684, PAI 685	38.284.819
PAGO N° 15	PAI 693	17.267.764
PAGO N° 16	PAI 702	4.080.000
PAGO N° 17	PAI 705	17.267.764
PAGO N° 18	PAI 717	17.267.764
PAGO N° 19	PAI 734	6.502.000
PAGO N° 20	PAI 736	17.267.764
PAGO N° 21	PAI 742	17.267.764
PAGO N° 22	PAI 751	17.267.764
PAGO N° 23	PAI 770	17.267.764
PAGO N° 24	PAI 772	10.342.560
PAGO N° 25	PAI 788	17.267.764
PAGO N° 26	PAI 800	17.267.764
PAGO N° 27	PAI 807	17.267.764
PAGO N° 28	PAI 813	20.000.000
PAGO N° 29	PAI 814	3.000.000
PAGO N° 30	PAI 824	17.267.764
PAGO N° 31	PAI 836	17.267.764
PAGO N° 32	PAI 826	19.273.736

PAGO N° 33	PAI 849	17.820.332
PAGO N° 34	PAI 865	17.820.332
PAGO N° 35	PAI 872	17.820.332
PAGO N° 36	PAI 875	7.286.000
PAGO N° 37	PAI 882	17.820.332
PAGO N° 38	PAI 890	3.000.000
PAGO N° 39	PAI 895	17.820.332
PAGO N° 40	PAI 906	17.820.332
PAGO N° 41	PAI 911	13.240.000
PAGO N° 42	PAI 918	17.820.332
PAGO N° 43	PAI 934	17.820.332
PAGO N° 44	PAI 952	17.820.332
PAGO N° 45	PAI 957	11.510.000
PAGO N° 46	PAI 970	17.820.332
PAGO N° 47	PAI 973	20.260.603
PAGO N° 48	PAI 980	17.820.332
	VALOR TOTAL PAGADO ()**	**$ 815.387.293,00**

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$821.897.906,00**
VALOR TOTAL EJECUTADO (valor total pagado + valor pendiente por cancelar)	**$815.387.293,00**
VALOR TOTAL PAGADO	**$815.387.293,00**
VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	**$0,00**
SALDO A LIBERAR.	**$6.510.613,00**

OBSERVACIONES: Mediante memorando **MEM25-00059365** se solito la liberación del saldo de $6.510.613, con el memorando **MEM25-00059365** el área financiera confirmo la liberación de rubro correspondiente.

SUPERVISIÓN

A continuación, se relacionan las personas que ejercieron la coordinación, supervisión y control de la ejecución del contrato:

NOMBRES Y APELLIDOS	PERIODO DE SUPERVISIÓN

JOHN ERICK VALENCIA PAEZ (Área Administrativa – Grupo de Salones de Estado y Casas Privadas)	Entre el 13/12/2022 y el 28/12/2022
WILLIAMS STEVENS HOSPITAL ESQUIVEL (Área Administrativa – Grupo de Salones de Estado y Casas Privadas)	Entre el 29/12/2022 y el 03/07/2023
JOHN ERICK VALENCIA PAEZ (Área Administrativa – Grupo de Salones de Estado y Casas Privadas)	Entre el 04/07/2023 y el 02/10/2023
WILLIAM ENRIQUE JAIMES VILLAMIZAR (Área Administrativa – Grupo de Salones de Estado y Casas Privadas)	Entre el 03/10/2023 y el 17/10/2023
JOHN ERICK VALENCIA PAEZ (Área Administrativa – Grupo de Salones de Estado y Casas Privadas)	Entre el 18/10/2023 y el 05/03/2024
WILLIAM ENRIQUE JAIMES VILLAMIZAR (Área Administrativa – Grupo de Salones de Estado y Casas Privadas)	Entre el 06/03/2024 y el 25/08/2024
JUAN SEBASTIAN ARDILA DIAZ (Área Administrativa – Grupo de Salones de Estado y Casas Privadas)	Entre el 26/08/2024 y el 18/09/2024
WILLIAM ENRIQUE JAIMES VILLAMIZAR (Área Administrativa – Grupo de Salones de Estado y Casas Privadas)	Entre el 19/09/2024 y el 03/12/2024
JUAN SEBASTIAN ARDILA DIAZ (Área Administrativa – Grupo de Salones de Estado y Casas Privadas)	Entre el 04/12/2024 hasta el 30/11/2025

De conformidad con las cláusulas establecidas, el contrato **SI** (X) **NO** (___) requiere liquidación.

De acuerdo con lo anterior, como supervisor, se deja constancia del ejercicio de dicha función en cuarenta y ocho (48) informes de ejecución presentados ante la Entidad; los cuales han sido debidamente publicados dando cumplimiento a lo establecido en el literal g) del artículo 11 la Ley 1712 de 2014 y el artículo 2.1.1.2.1.8., del Decreto 1081 de 2015, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación vigente; así mismo han sido publicados en la plataforma del SECOP.

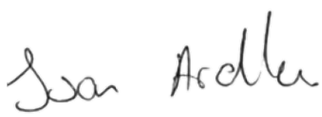
CALIFICACIÓN

Durante la vigencia del contrato, el contratista **SI** (X) **NO** (___) cumplió con las obligaciones pactadas y de acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista de la siguiente manera**:**

PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN	EXCELENTE	BUENO	DEFICIENTE
Calidad	**X**		
Seriedad	**X**		
Cumplimiento de sus obligaciones	**X**		

CARNET INSTITUCIONAL: No Aplica

Se expide a los **24/02/2026**



JUAN SEBATIAN ARDILA DIAZ
Coordinador Grupo de Salones de Estado y Casas Privadas
Supervisor